



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ORDINARIOS, EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, EN CENTROS DE ATENCIÓN PREFERENTE A ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA PROVINCIA DE HUESCA PARA EL CURSO 2025-2026.**

Por Resolución de 2 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en unidades de Educación Especial en centros ordinarios, en centros de Educación Especial y en centros de atención preferente a alumnado con trastorno del espectro autista para el curso 2025-2026.

De acuerdo con la citada convocatoria, elevada por parte de la Comisión de valoración la propuesta de adjudicación provisional para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

**Primero-** Hacer pública la adjudicación provisional de las plazas convocadas con indicación de la puntuación obtenida.

**Segundo-** Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

**Tercero-** Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones a través de registro electrónico dirigidas al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico [diversidadupehuesca@aragon.es](mailto:diversidadupehuesca@aragon.es), indicando en el asunto "**Comisión ED. ESPECIAL**" o "**Comisión TEA**".

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



**ANEXO I**  
**ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS AL PERSONAL ASPIRANTE ADMITIDO**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>CENTRO</b>	<b>PLAZA</b>
LUNA PINILLA, VANESA	10,078	CEE La Alegría (Monzón)	Pedagogía Terapéutica (Trastorno Grave de Conducta 1)
RIVAS VIDAL, SILVIA	8,371	CEE La Alegría (Monzón)	Pedagogía Terapéutica (Lengua de Signos Española)

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS**

<b>CENTRO</b>	<b>PLAZA</b>
CEE La Alegría (Monzón)	Pedagogía Terapéutica (Trastorno Grave de Conducta 2)
CEIP María Moliner (Fraga)	Pedagogía Terapéutica (Unidad de Educación Especial)
CEIP Pedro I (Barbastro)	Audición y Lenguaje (Aula TEA)
CEIP San José de Calasanz (Fraga)	Pedagogía Terapéutica (Unidad de Educación Especial)